

Competencias del Gobierno nacional en el AMBA

A lo largo de su historia, el Estado nacional asumió diferentes responsabilidades jurisdiccionales sobre el territorio del Área Metropolitana de Buenos Aires, conformada por la Ciudad de Buenos Aires (capital de la República) y un número variable de municipios bonaerenses del Gran Buenos Aires.

En su mayor dimensión, se trata de un área de 14 mil km², con una población de 15 millones de personas (lo que representa el 35% del total del país), y que concentra el 48% del PBI nacional.

Estas responsabilidades tienen que ver con funciones que en el resto del país son competencia de los poderes ejecutivos provinciales, en algunos casos incluso en concurrencia con los municipios; pero que, en este territorio, por razones que tienen que ver con el proceso histórico de conformación del Estado nacional, -proceso en el cual la federalización del territorio porteño fue uno de sus hitos fundante- fueron apropiadas por el Poder Ejecutivo nacional. Ello significó un límite sustancial a la autonomía de la provincia de Buenos Aires y de la misma ciudad de Buenos Aires, que recién pudo darse sus autoridades autónomas en 1996. Si bien no es nuestro propósito ahondar en este punto, hay que decir que la más perjudicada en este esquema es la institución de gobernador de la provincia de Buenos Aires, en tanto debe compartir con el presidente competencias fundamentales de un gobernador en el principal territorio político, económico y social bajo su jurisdicción (el llamado Gran Buenos Aires ampliado). Se trata, en definitiva, de una anomalía institucional normalizada, que afecta el funcionamiento de nuestro federalismo.

En la actualidad, las competencias que conserva el gobierno nacional en el AMBA son de diferente tipo y relevancia, de acuerdo al siguiente agrupamiento:

Competencias jurídico-administrativas:

1. Inspección General de Justicia.
2. Registro de la Propiedad Inmueble.

Competencias en movilidad urbana:

3. Estación Terminal de Omnibus de Retiro.
4. Trenes metropolitanos.
5. Omnibus metropolitanos.

Competencias en asuntos productivos:

6. Mercado Central de Buenos Aires.

7. Puerto de Buenos Aires y terminales portuarias.

Competencias en servicios públicos domiciliarios:

8. Aysa (agua y saneamiento).

9. Distribución de electricidad (EDENOR y EDESUR).

Competencias ambientales:

10. ACUMAR.

Competencias judiciales:

11. Justicia nacional en lo civil (incluye familia), comercial, del trabajo.

A continuación, detallamos los aspectos más relevantes de cada una de estas competencias.

1. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA (IGJ)

Enlaces: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/igj>.

Marco normativo: Ley 22.315 y Código Civil y Comercial de la Nación.

Enclave institucional: organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Función: a cargo del Registro Público de Comercio y los Registros de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que conlleva: a) registrar la inscripción de las sociedades comerciales que se constituyen en el ámbito de la Capital Federal; b) otorgar personería jurídica a las entidades civiles que así lo soliciten; c) registro de la matrícula de los comerciantes y auxiliares de comercio; d) fiscalización de las sociedades comerciales, de las sociedades constituidas en el extranjero que hagan ejercicio habitual en el país de actos comprendidos en su objeto social, establezcan sucursales, asiento o cualquier otra especie de representación permanente, de las sociedades que realizan operaciones de capitalización y ahorro, de las asociaciones civiles y de las fundaciones.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires.

Datos ilustrativos: a diciembre de 2019 había registradas en la IGJ un total de 954.888 entidades¹.

2. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (RPI)

Enlaces: <https://www.dnrpi.jus.gob.ar>.

Marco normativo: Código Civil y Comercial de la Nación.

Enclave institucional: organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Función: registro y publicidad de los documentos por los que se adquieren, transfieren, modifican o extinguen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, lo que implica: a) inscripción de todo derecho real sobre inmuebles sitios en la Ciudad de Buenos Aires; b) registro de medidas cautelares dictadas por los Jueces tanto respecto de los inmuebles como de las personas; c) publicidad de los asientos a través de los informes y los certificados registrales, a su vez, la anotación de estos últimos conlleva el plazo de reserva de prioridad para la inscripción del acto rogado; d) régimen de protección de la vivienda, cuyo trámite puede realizar el titular de dominio ante el registro en forma gratuita.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires.

Datos ilustrativos: En 2019 ingresaron para su inscripción en el Registro un total de 66.751 documentos².

3. ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE RETIRO

Enlaces: <http://www.tebasa.com.ar> y <https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>.

Marco normativo: Decretos 1995/93, 1293/97, 2407/02 y 1962/2006.

¹ Comprende sociedades accionarias y no accionarias, sociedades constituidas en el extranjero, asociaciones civiles y fundaciones con domicilio legal en CABA. Fuente: Inspección General de Justicia. Disponible en <http://datos.jus.gob.ar/dataset/entidades-constituidas-en-la-inspeccion-general-de-justicia-igj/archivo/c972e60c-e5da-47b7-801e-6dd9f3451e95> (Última consulta: 10/03/2021).

² Esta cifra se desagrega en escrituras de reglamento, compraventa, hipotecas como único acto, otras transmisiones de dominio y afectaciones al régimen de Protección de la Vivienda. La compraventa y otras transmisiones de dominio representan el 87% del total de documentos ingresados. Fuente: Registro de la Propiedad Inmueble. Disponible en http://www.dnrpi.jus.gob.ar/descargas/estadistica_mensual-2019_documentos.pdf (Última consulta: 10/03/2021).

Enclave institucional: concesión de servicio público a cargo de TEBA S.A.. Concedente: Estado nacional - Ministerio de Transporte de la Nación. Órgano de control: Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Función: operación de la terminal de arribo y despacho de micros de larga y media distancia con destino desde y hacia la ciudad de Buenos Aires.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires.

Datos ilustrativos: Entre 1991 y 2016 el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros entrados y salidos de la Terminal de Retiro fue de 13.475.751, a un promedio anual de 518.298³.

4. TRENES METROPOLITANOS

Enlaces: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes> y <https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>.

Marco normativo: Leyes [26.352](#) y [27.132](#), Decreto [752/08](#).

Enclave institucional: Ministerio de Transporte de la Nación.

Función: operación de la red de trenes suburbanos del AMBA, que comprende las líneas Mitre, San Martín, Sarmiento, Roca, Belgrano Sur, Tren de la Costa, General Urquiza, y Belgrano Norte. Estas dos últimas operadas por concesionarios privados. Órgano de contralor: Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires y partidos bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Morón, Moreno, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Datos ilustrativos: En 2019, en el AMBA la red de trenes metropolitanos de 800 km transportó un total de 436.266.119 pasajeros, a un promedio mensual de 36.355.510 pax⁴.

³ Año 2016: último dato disponible. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, GCBA. Disponible en <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=29196> (Última consulta: 10/03/2021).

⁴ Fuente: CNRT, Red ferroviaria de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires, Pasajeros Pagos Transportados 2013-2021. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt/estadisticas-ferroviarias> (Última consulta: 10/03/2021).

5. OMNIBUS METROPOLITANOS

Enlaces: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>.

Marco normativo: [Decreto 656/94](#).

Enclave institucional: permisos de explotación del servicio público de transporte automotor pasajeros otorgados a diferentes empresas privadas. Autoridad de aplicación: Ministerio de Transporte de la Nación. Órgano de contralor: Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

Función: prestación de servicios de transporte por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano que se realicen en la Capital Federal o entre ésta y los partidos que conforman la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires y los partidos bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Las Heras, General San Martín, General Rodríguez, José C. Paz, La Matanza, Lanus, La Plata, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López y Zárate.

Datos ilustrativos: En 2019, en el AMBA viajaron en transporte urbano un total de 1.454.251.806 pasajeros, siendo el promedio mensual de 121.187.650. Esto representa un promedio de 55.328.765 km/mes recorrido y un total anual de 663.945.190 km.

El 98,9% de estos pasajeros fueron transportados por líneas de colectivos bajo jurisdicción nacional. El resto utilizaron líneas bajo jurisdicción provincial o municipal.

En 2019 significó un universo de 1.417 recorridos efectuados por 18.370 unidades conducidas por más de 42.000 choferes y divididas en 383 líneas gestionadas por 88 empresas⁵.

6. CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

⁵ Fuente: CNRT, Informe Anual 2019 - Transporte urbano. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_anual_2019_-_urbano.pdf. Y Antonio Cortes y Hugo Terrile (2020). Modernización del Transporte Automotor en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Congreso argentino de Vialidad y Tránsito, 12 de noviembre de 2020. Disponible en <https://issuu.com/asociacionargentinadecarreteras/docs/antonio-cortes-y-hugo-tertile-mesa-movilidad-urban> (Última consulta: 10/03/2021).

Enlaces: <http://www.mercadocentral.gob.ar>.

Marco normativo: [Ley 17.422](#) y [PBA Ley 10.202](#) y [leyes complementarias](#).

Enclave institucional: entidad pública interestadual, con capacidad de derecho público y privado, en la que participan -en partes iguales- el gobierno nacional y los gobiernos de la provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

Función: centro comercializador de frutas y hortalizas.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires y partidos bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Escobar, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Merlo, Morón, Moreno, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Datos ilustrativos: el mercado comercializa 106.000 tn/mes de frutas y hortalizas a través de 900 puestos de venta mayorista. Por día ingresan un promedio de 700 camiones e interactúan 10.000 personas⁶.

7. PUERTO DE BUENOS AIRES

Enlaces: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/puerto-buenos-aires> y <https://www.argentina.gob.ar/transporte/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante>.

Marco normativo: Ley [24.093](#) y Decretos [817/92](#), [1.029/92](#) y [19/03](#).

Enclave institucional: Administración General de Puertos S.E., ente público bajo la órbita del Ministerio de Transporte de la Nación.

Función: regulación de las concesiones portuarias y explotación y administración de sus zonas portuarias.

Área de influencia: AMBA y país.

⁶ Fuente: Corporación del Mercado Central de Buenos Aires. Disponible en <http://www.mercadocentral.gob.ar/paginas/el-mercado-en-números> (Última consulta: 10/03/2021).

Datos ilustrativos: el puerto de Buenos Aires concentra el 52% del movimiento de contenedores para exportación e importación y el mismo porcentaje sobre el total de pasajeros de cruceros que arribaron a nuestro país⁷.

8. AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA)

Enlaces: <https://aysa.com.ar> y <https://www.argentina.gob.ar/eras/institucional>.

Marco normativo: Leyes 26.100 y 26.221 y Decretos 303/06, 304/06, 373/06 y 763/07.

Enclave institucional: concesión de servicio público a cargo de la empresa AySA S.A. (cuyo principal accionista es el Estado nacional). Concedente: Estado nacional - Secretaría de Infraestructura y Política Hídricas de la Nación. Órgano de contralor: Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

Función: agua potable y tratamiento de desagües cloacales.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires y partidos bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Morón, Moreno, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López

Datos ilustrativos: la concesión de este servicio abarca 3.363 km² y 3.565.104 usuarios, con 2.227.666 conexiones de agua potable y 1.666.559 de desagües cloacales⁸.

9. DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD

Enlaces: <https://edenor.com.ar>, <https://www.edesur.com.ar> y <https://www.argentina.gob.ar/enre>.

Marco normativo: Leyes 14.772 y 24.065 y decretos reglamentarios.

⁷ En 2019 se movieron en el Puerto de Buenos Aires 849.468 TEUS en contenedores contra un total país de 1.631.365 TEUS. En cuanto a cruceros la relación fue de 273.800 pasajeros sobre un total de 524.400, en la temporada 2018-2019. En el comercio de no contenedores la participación de este puerto es marginal, concentrándose en el rubro combustibles. Fuente: Puertos, Vías navegables y Marina mercante. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/estadisticas-de-carga> (Última consulta: 10/03/2021).

⁸ Fuente: Aysa. Disponible en <https://aysa.com.ar/Quienes-Somos/nuestros-numeros> (Última consulta: 10/03/2021).

Enclave institucional: concesión de servicio público a cargo de las empresas Edenor S.A. y Edesur S.A.. Concedente: Estado nacional - Secretaría de Energía de la Nación. Órgano de Contralor: Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

Función: distribución y comercialización de energía eléctrica.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires y partidos bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Merlo, Morón, Moreno, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Datos ilustrativos: el área de concesión abarca una superficie de 7.946 km² y un universo de usuarios, a diciembre de 2019, de algo más de 5.614.000⁹.

10. AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)

Enlaces: <https://www.acumar.gob.ar>.

Marco normativo: Ley 26.168.

Enclave institucional: ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional (Nación, PBA y CABA).

Función: responsable de llevar a cabo un plan de saneamiento de la citada Cuenca, tendiente a recuperar el ambiente en todos sus componentes (agua, aire y tierra) y prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción. Para ello tiene facultades de regulación, control y fomento de actividades industriales, servicios públicos y cualquier otra actividad que tenga incidencia ambiental sobre la Cuenca. A tales fines lleva adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires y partidos bonaerenses de Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Morón, Merlo, Presidente Perón y San Vicente.

Datos ilustrativos: en la Cuenca viven aproximadamente 5.800.000 millones de personas, esto representa el 15% de la población de la República Argentina. Las

⁹ El desagregado entre ambas concesionarias es: Edenor: 4.637 km² y 3.119.000 usuarios; Edesur: 3.309 km² y 2.495.000 usuarios. Fuentes: Edenor <https://ir.edenor.com/inversores/compania/area-de-concesion>, Edesur [https://www.enre.gov.ar/web/web.nsf/Files/RTI-EDESUR-231778%20-%20Informe%20Zonificación.pdf/\\$FILE/RTI-EDESUR-231778%20-%20Informe%20Zonificación.pdf](https://www.enre.gov.ar/web/web.nsf/Files/RTI-EDESUR-231778%20-%20Informe%20Zonificación.pdf/$FILE/RTI-EDESUR-231778%20-%20Informe%20Zonificación.pdf) (Última consulta: 10/03/2021).

industrias radicadas en la Cuenca son de distinto tipo. Por su impacto ambiental tienen mayor relevancia las del sector químico y petroquímico, las industrias alimenticias, curtiembres, frigoríficos, galvanoplastías y metalúrgicas. Se trata de la zona más urbanizada e industrializada del país. Al mismo tiempo, la Cuenca cuenta con 12 áreas de protección ambiental.

11. JUSTICIA NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO

Enlaces: <https://www.pjn.gov.ar>.

Marco normativo: art. 108 y cc, Constitución Nacional, Ley 48, Decreto Ley 1285, Ley 24.937 y modificatorias,

Enclave institucional: Poder Judicial de la Nación y Consejo de la Magistratura nacional.

Función: administración de justicia para los ciudadanos con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en materia civil, comercial, laboral y criminal y correccional.

Área de influencia: Ciudad de Buenos Aires.

Datos ilustrativos: la Justicia nacional comprende 110 juzgados y 13 salas de Cámara del Fuero Civil; 31 juzgados y 6 salas de Cámara del Fuero Comercial; 80 juzgados y 10 salas de Cámara del Fuero Laboral; y 3 salas de Casación, 7 salas de Cámara, 28 Tribunales Orales y 3 Tribunales Orales de Menores del Fuero Criminal y Correccional.